

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 753** *AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BESTOM INVEST SICAV, S.A.
SWEET INVEST SICAV, S.A.
INVERSIONES FINANCIERAS ADAMAS SICAV, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de azValor Value Selection SICAV, S.A., Bestom Invest SICAV, S.A., Sweet Invest SICAV, S.A. e Inversiones Financieras Adamas SICAV, S.A., celebradas en primera convocatoria en Madrid con fecha 19 de febrero de 2018, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Bestom Invest SICAV, S.A., Sweet Invest SICAV, S.A. e Inversiones Financieras Adamas SICAV, S.A. que se disuelven sin liquidación, por azValor Value Selection SICAV, S.A., que adquiere en bloque y a título universal el patrimonio de las tres sociedades absorbidas.

La fusión se realiza tomando como balances de fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de agosto de 2017, aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien, la situación patrimonial que reflejan dichos balances sólo debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable se obtiene a partir de los valores liquidativos y número de acciones en circulación de cada una de las sociedades que se fusionan del día inmediatamente anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las SICAV.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto Común de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades implicadas en la fusión, el cual fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en resolución de fecha 3 de noviembre de 2017, y consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de noviembre de 2018, en el que quedó inscrito respecto de: (i) Azvalor Value Selection SICAV, S.A., al Tomo 15.947, Folio: 27, Sección: 8, Hoja: M-26937, Inscripción: 1-M; (ii) Bestom Invest SICAV, S.A., al Tomo 33.304, Folio: 116, Sección: 8, Hoja: M-599408, Inscripción: 1-M; (iii) Sweet Invest SICAV, S.A., al Tomo 33.321, Folio: 67, Sección: 8, Hoja: M-599135, Inscripción: 1-M; e Inversiones Financieras Adamas SICAV, S.A., al Tomo 33.350, Folio: 191, Sección: 8, Hoja: M-600267, Inscripción: 1-M, quedando publicado el depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 221 de fecha 21 de noviembre de 2017.

Según se señala antes, el Proyecto Común de Fusión se depositó en el Registro Mercantil de Madrid y, asimismo, se ha insertado en la página web de Azvalor Asset Management, SGIC, S.A.U., www.azvalor.com, entidad gestora de las sociedades implicadas en la fusión, desde el día 15 de enero de 2018.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VII del Título VII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas, se considerarán realizadas por la absorbente, será la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas así como de los respectivos balances de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponda en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 19 de febrero de 2018.- Secretario del Consejo de Administración de azValor Value Selection SICAV, S.A., D. Sergio Fdez-Pacheco Ruiz-Villar; Grupo Empresarial Mazarrón S.L., representada por D. Francisco Manuel Hernández Sánchez, Secretaria del Consejo de Administración de Bestom Invest SICAV S.A. y Sweet Invest SICAV S.A.; D. Juan Tassara Gil-Delgado, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Adamas SICAV, S.A.

ID: A180011839-1